del personal determinado, flotilla vehicular y camiones tanques para las Plantas Eléctricas de la institución.

Dichas tarjetas deben contar con las siguientes especificaciones:

- Control.
- Seguridad.
- Red de estaciones a nivel nacional con un mínimo de 70 sucursales.
- Fácil uso.
- Visualización de disponibilidad por cada tarjetahabiente y por cuenta global.
- Visualización de consumo, fecha, día, hora, producto, cantidad, disponibilidad, personal de servicio que atendió, monto y estación donde hizo el consumo.
- Asignación de montos fijos por tarjetahabiente.
- Facilidad para suplir plantas eléctricas donde sea requerido por la entidad contratante.
- Visualización de facturas emitidas con comprobante gubernamental.
- Que pueda suplir gasolina, gasoil.

Desglose:

Ítem	Cantidad Requerida	Medio de Entrega	Fecha de necesidad
Gasolina	11,752 (GL)	Tarjetas Flota	N/A
Gasoil	8,410 (GL)	Tarjetas para la Flotilla vehicular y Camiones tanques para las planta eléctricas	N/A

2.9 Duración del Suministro

El Llamado a Comparación de precios se hace sobre la base de un suministro hasta el **31 de septiembre de 2019 o hasta agotar el valor contratado,** contado a partir de la certificación del contrato en la Contraloría General de la República, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega.

2.10 Programa de Suministro

Las tarjetas de combustible se recibirán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"